



26 JUL 2021

Resolución Directoral

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 23 de Julio de 2021

Visto el Expediente N° 20-024598-001 que contiene el Memorando N° 676-2021-OA/HNHU de fecha 20 de mayo de 2021, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración respecto a la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para el "Servicio de Acondicionamiento de Infraestructura Suministro e Instalación de Duchas para Agua Caliente en los Ambientes para el Pabellón C, Pabellón D2, Pabellón E, Pabellón F, Diálisis, SOP UTI y Recuperación del HNHU en el Marco del Programa COVID-19";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del sector público en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Nota Informativa N° 022-2021-USGYM/HNHU de fecha 14 de enero de 2021, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento solicita el "Servicio de Acondicionamiento de Infraestructura Suministro e Instalación de Duchas para Agua Caliente en los Ambientes para el Pabellón C, Pabellón D2, Pabellón E, Pabellón F, Diálisis, SOP UTI y Recuperación del HNHU en el Marco del Programa COVID-19", con la finalidad de garantizar la operatividad y funcionamiento de los diferentes servicios del Hospital en las condiciones adecuadas de infraestructura;

Que, con Nota Informativa N° 138-2021-U-IyP-UL/HNHU de fecha 27 de abril de 2021, la Jefa del Área de Información y Programación de Logística remite a la Unidad de Logística la Indagación de Mercado N° 37-2021-HNHU correspondiente al procedimiento de selección de Contratación Directa para el "Servicio de Acondicionamiento de Infraestructura Suministro e Instalación de Duchas para Agua Caliente en los Ambientes para el Pabellón C, Pabellón D2, Pabellón E, Pabellón F, Diálisis, SOP UTI y Recuperación del HNHU en el Marco del Programa COVID-19";

Que, con Memorando N° 520-2021-OA/HNHU de fecha 27 de abril de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento Estratégico la aprobación de la Certificación Presupuestal por el monto ascendente a S/. 159 000,00 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil con 00/100 Soles) para el procedimiento de selección de Contratación Directa para el "Servicio de Acondicionamiento de Infraestructura Suministro e Instalación de Duchas para Agua Caliente en los Ambientes para el Pabellón C, Pabellón D2, Pabellón E, Pabellón F, Diálisis, SOP UTI y Recuperación del HNHU en el Marco del Programa COVID-19";

Que, mediante Memorando N° 285-2021-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 159-2021-OPE-UP-HNHU de fecha 28 de abril de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Crédito Presupuestal N° 0000002229 para el año 2021, por la suma de S/. 159 000,00 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil con 00/100 Soles) para el procedimiento de selección de Contratación Directa para el "Servicio de Acondicionamiento de Infraestructura Suministro e Instalación de Duchas para Agua Caliente en los Ambientes para el Pabellón C, Pabellón D2, Pabellón E, Pabellón F, Diálisis, SOP UTI y Recuperación del HNHU en el Marco del Programa COVID-19";



Que, con Resolución Administrativa N° 77-2021-OA-HNHU de fecha 19 de mayo de 2021, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Administrativa N° 08-2021-OA-HNHU de fecha 20 de enero de 2021, incorporándose el procedimiento de selección de Contratación Directa para el "Servicio de Acondicionamiento de Infraestructura Suministro e Instalación de Duchas para Agua Caliente en los Ambientes para el Pabellón C, Pabellón D2, Pabellón E, Pabellón F, Diálisis, SOP UTI y Recuperación del HNHU en el Marco del Programa COVID-19",

Que, mediante Nota Informativa N° 906-2021-UL/HNHU de fecha 20 de mayo de 2021, el Jefe de la Unidad de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para el "Servicio de Acondicionamiento de Infraestructura Suministro e Instalación de Duchas para Agua Caliente en los Ambientes para el Pabellón C, Pabellón D2, Pabellón E, Pabellón F, Diálisis, SOP UTI y Recuperación del HNHU en el Marco del Programa COVID-19", adjuntando los términos de referencia, la indagación de mercado y la certificación presupuestal;

Que, a través del Informe N° 257-2021-OAJ-HNHU de fecha 25 de mayo de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que se apruebe el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para el "Servicio de Acondicionamiento de Infraestructura Suministro e Instalación de Duchas para Agua Caliente en los Ambientes para el Pabellón C, Pabellón D2, Pabellón E, Pabellón F, Diálisis, SOP UTI y Recuperación del HNHU en el Marco del Programa COVID-19";

Que, mediante Informe N° 042-2021-USGMT-HNHU de fecha 21 de junio de 2021, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento comunica al Jefe de la Unidad de Logística que el proyecto de instalación de duchas y sistema de agua caliente para la zona COVID-19 data de fines del año 2020 y comienzos del 2021, y dado que se ha modificado la naturaleza de uso de algunos ambientes que en la actualidad vienen siendo usados como COVID-19, es necesario precisar cuáles son las ubicaciones de los equipos propios del sistema de agua caliente: Pabellón C (Pabellón C-1 y C-2), Pabellón D (Pabellón D-1 y D-2), Emergencia COVID-19, UCE COVID-19, Diálisis y SOP y UTI y Recuperación, los cuales no alteraran ni en cantidad, ni en calidad de su instalación;

Que, mediante Nota Informativa N° 1148-2021-UL/HNHU de fecha 1 de julio de 2021, el Jefe de la Unidad de Logística remite a la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración el Informe N° 042-2021-USGMT-HNHU emitido por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, y a su vez solicita se concluya con los trámites administrativos tendientes a aprobar del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para el "Servicio de Acondicionamiento de Infraestructura Suministro e Instalación de Duchas para Agua Caliente en los Ambientes para el Pabellón C, Pabellón D2, Pabellón E, Pabellón F, Diálisis, SOP UTI y Recuperación del HNHU en el Marco del Programa COVID-19";

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "el órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda";

Estando a lo solicitado por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración en la Hoja de Envío de Trámite General de fecha 1 de julio de 2021 y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 392-2021-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, y,



Resolución Directoral

Lima, 23 de Julio de 2021

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para el "Servicio de Acondicionamiento de Infraestructura Suministro e Instalación de Duchas para Agua Caliente en los Ambientes para el Pabellón C, Pabellón D2, Pabellón E, Pabellón F, Diálisis, SOP UTI y Recuperación del HHU en el Marco del Programa COVID-19", por un valor estimado de S/. 159 000,00 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil con 00/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

M.C. YADY MILUSKA ROLDAN CONCHA
DIRECTOR GENERAL (E)
CMP N° 025843

ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue

26 JUL 2021

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

LWMM/SCDC

Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Of. Administración
OCI
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo



"ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO"